

EL DEFENSOR DE



LA INDEPENDENCIA

AMERICANA.

No. 599.---MIGUELETE, AGOSTO 6 DE 1851.

INTERIOR.

VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!!
MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!!

RELACION de los buques que han entrado y salido en este Puerto, desde el 19 de Julio hasta la fecha.

MES. DIA.	CLASE.	NACION.	NOMBRES.	TON.	CAPITANES.	PROCEDENCIAS.	CONSIGNATARIOS.	CARGAMENTOS.
JULIO 20	Goleta	Sarda	Niña del Plata	121	José Barbora	Buenos Aires	Carranza y Ca.	general.
" 21	Berg.-goleta	Argentino	Victoria	121	Vicente Grana	Idem	A la orden	Idem.
" 22	Bergantín	Sardo	Aguilas	222	Juan B. Berzone	Marsella	Henrique Solanet	Idem.
" 23	Id.	Español	Piero	212	José Guardiola	Barcelona y Nizaga	Ramon Artazavetilla	Idem.
" 24	Polacra	Idem.	Anita	229	Felix Alina	Idem	Felix Dujareu	Idem.
" 25	Barca	Sueca	Prins Oscar	466	H. B. Schutz	Valparaiso	Ramon Arlagavetilla	lastre.
" 26	Pallebot	Argentino	Emilio	20	Agustín Diabolo	Salto	A la orden	frutos del país.
" 27	Goleta	Nacional	Restauracion	37	Miguel Benitez	Puertos del Uruguay	Camino y Aguirre	Idem.
" 28	Pallebot	Argentino	Galgo	110	Ramon Luna	Idem	A la orden	Idem.
" 29	Queche	Santa-Fecino	Mahometo	12	Francisco Catino	Idem	N. Larravide	Idem.
" 30	Berg.-goleta	Sardo	Joven Basutista	12	Andrés Calcagno	Janciro	Benvenuto é hijo	general.

JULIO 24	CLASE.	NACION.	NOMBRES.	TON.	CAPITANES.	PROCEDENCIAS.	CONSIGNATARIOS.	CARGAMENTOS.
" 21	Goleta	Argentina	Aurora	30	Antonio Glnata	Buenos Aires	Luis M. de Castro	maiz.
" 22	Id.	Brasilera	Bella Jovita	122	Francisco F. da Cunha	Idem	Idem	Idem.
" 23	Pallebot	Argentino	Carolina	29	Francisco Diaz	Idem	Fernando Gonzalez	maiz y cueros.
" 24	Id.	Idem.	Monte-Cristo	31	Antonio Ruberano	Idem	Camino y Aguirre	maiz.
" 25	Bergantín	Sardo	Aguilas	222	Juan B. Berzone	Idem	Idem	la carga que trajo
" 26	Pallebot	Argentino	Angelita	49	Leon Harbide	Puertos del Uruguay	Varios	general.
" 27	Id.	Idem.	Carolina	12	José Utero	Buenos Aires	Idem	maiz y cueros.
" 28	Id.	Idem.	Pia Nono	33	Gregorio Merlino	Idem	Fernando Gonzalez	frutos del país.
" 29	Berg.-goleta	Idem.	Victoria	121	Vicente Grana	Maldonado	Idem	lastre.
" 30	Id.	Inglés	Agnes	120	William Moore	Plas. de Inglaterra	Thomas Smith	frutos del país.
" 31	Goleta	Argentina	Adalberto	121	Eugenio Siccardi	Buenos Aires	Ramon Arrocena	maiz y cueros.
" 1	Pallebot	Idem.	Alejandro	122	Alejandro Murature	Maldonado	Idem	lastre.
" 2	Id.	Idem.	Portuna	27	Nicolas Baptista	Rosario	Idem	Idem.
" 3	Goleta	Idem.	Clarita	27	Fernán Díaz	Buenos Aires	F. Gonzales	maiz y cueros
" 4	Pallebot	Idem.	Ruso	12	Baltazar Cabrera	Santa-Fé	Idem	lastre
" 5	Id.	Idem.	Fátima	18	Santiago Carrasale	Colonía	El patron	general.
" 6	Id.	Idem.	Yato	18	José Vazquez	Buenos Aires	Miguel Villardebó	frutos del país.
" 7	Id.	Idem.	Ignacio	33	Luis Dudan	Idem	Camino y Aguirre	cal.
" 8	Fragata	Francesca	Jupiter	363	G. Besaltes	Isla de la reunion	Luis Lerena	mulas.

HAN SALIDO.

DESTINOS.

Cargadores.

Buceo, Agosto 2 de 1851.

DOCUMENTOS OFICIALES.

(TRADUCCION.)

Fragata la "Constitucion," Rada de Montevideo, Agosto 3 de 1851.

Señor,

Tengo el honor de comunicar a V. E. la nota adjunta del gobierno de Montevideo que me comunicó la resolución de romper el armisticio que yo habia tenido la fortuna de establecer entre la ciudad y las fuerzas a las órdenes de S. E. el Brigadier General D. Manuel Oribe. Yo no tengo necesidad de decir a V. E. que las armas francesas no tomarán parte alguna en las hostilidades.

Renuevo a V. E. la seguridad de mis sentimientos de alta estimacion.

C. A. F. LE PREDOUR.

A S. E. D. Carlos Villademoros, &c. &c.

(COPIA.)

URGENTE.

Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, Agosto 3 de 1851.

El infrascripto ministro de Relaciones Exteriores, tiene el honor de poner en conocimiento del Señor Encargado de Negocios de la República Francesa, que su Gobierno ha resuelto romper el armisticio que celebró con el General sitiador en Mayo de 1849, y por consiguiente, ruega a S. S. que sin dilacion quiera comunicar esa resolución a S. E. el Señor Contra-Almirante Le Predour, a fin de que se sirva pasarla al Gefe sitiador, previniendole que, con arreglo a lo estipulado, las hostilidades empezarán a tener lugar veinte y cuatro horas despues de la en que fuese notificado.

El infrascripto ministro de Relaciones Exteriores reitera, &c.

Firmado Manuel Herrera y Obes.

Sr. Encargado de Negocios de la República Francesa, &c. &c. &c.

Pour copie conforme

Le Chargé d'Aff. de France, A. DEVOIZE.

El Ministro de Relaciones Exteriores del Estado Oriental del Uruguay.

Cerrito de la Victoria, Agosto 4 de 1851.

Al Exmo. Sr. Contra-Almirante D. Fortuné Le Predour, comandante en jefe de las fuerzas navales de la República Francesa en el Brasil y Rio de la Plata.

El que firma tiene el honor de acusar recibo de la nota de V. E. fecha 3 del presente, en la que acompañando otra de parte de los sitiados en Montevideo, en que anuncian la sangrienta é impia resolución de romper de nuevo las hostilidades, espresa V. E. que las armas francesas no tomarán parte alguna en ellas.

Con tal motivo el infrascripto saluda a V. E. con la mayor consideracion y aprecio.

CARLOS G. VILLADEMOROS.

VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!!
Mueran los salvages unitarios!

El Comandante del Departamento.

San José, Julio 31 de 1851.

Al Exmo. Sr. Presidente de la República, General en Gefe del Ejército, Brigadier D. Manuel Oribe. Es altamente grato al infrascripto participar a V. E., que anoche la poblacion de esta Villa se ha pronunciado de la manera mas positiva y enérgica, contra la barbara provocacion hecha al Pueblo Oriental por el traidor salvage unitario Urquiza, aliado del infame Gabinete del Brasil.

Una concurrencia de seiscientas personas animadas de puro y zeloso entusiasmo por sus derechos, con la Banda del Batallon «Independencia» a la cabeza, ha manifestado pública y solemnemente su odio al malvado extranjero que ha osado declarar el sacrilego y atentatorio pensamiento de cambiar las instituciones de una República que conoce sus deberes, sus derechos y su poder para desbaratar las pérdidas maquinaciones que elevará en su febricitante cabeza el tirano de Entre-Rios. El Pueblo Oriental ha palpado los instintos feroces de aquel traidor, y se prepara enérgico a repelerlo y a hacerle entender que no permite ni jamas permitirá

ingerencia de semejante malvado en asuntos que a él solo corresponden por las Leyes fundamentales de la Republica.

Los mas animados y entusiastas vivos a las Repúblicas del Plata, a la Exma. persona de V. E., al Gran Rosas, Ilustre Gobernador de la Provincia de Buenos Ayres, y Encargado de las R. E. de la Confederacion Argentina, a los Exmos. Gobiernos de la Confederacion y a los beneméritos Gefes, Oficiales y tropas Argentinas y Orientales fueron pronunciados con ardor patrio; y anatemas de muerte al bando sacrilego de los salvages unitarios, al traidor salvage unitario Urquiza y al perfido Gabinete del Brasil, su digno aliado. En el mas perfecto orden y entusiasmo ardoroso se dirigió la comitiva a la casa habitacion del Sr. Juez de Paz, y de allí al alojamiento de los Señores Coroneles D. Isidro Quesada y D. Gerónimo Costa. Estos ilustres guerreros Argentinos cuyos potentes brazos han anonadado tantas veces al perverso unitario, se presentaron llenos de entusiasmo secundando el pronunciamiento del Pueblo reunido en su derredor y con la cortesanía y fineza que los caracteriza, ofrecieron a la concurrencia la entrada a su alojamiento. En esta circunstancia la música tocó el inmortal Himno Argentino que fué cantado por varios de los concurrentes y terminó con vivas entusiastas, y mueras a los salvages unitarios. Fueron cumplimentados los Ilustres Coroneles y la comitiva se dirigió a la Plaza, siguiendo a continuacion a casa de las muy patriotas Señoras Chavarrías, donde se improvisó una tertulia de baile que se prolongó hasta las doce de la noche; en cuya hora el que firma atendiendo a que la Banda de música llevaba seis horas de trabajo incesante, ordenó se retirase a su campo.

Debo hacer presente a V. E. que el acto que dejo referido fue precedido por un globo aerostático que construyó y dirigió hasta el momento de su ascencion el Capitan D. Felipe Guerra.

El Pueblo de San José, Exmo. Señor, no ha desmentido sus antecedentes gloriosos. Patriota siempre se ha llenado de indignacion al ver los avances del tirano de Entre-Rios, y V. E. puede contar con la seguridad de que si sus hijos fueron pródigos para derramar su sangre combatiendo a la anarquía, no lo han de ser menos hoy—que amenaza la Independencia de su patria, un déspota extranjero aliado a un Gabinete infame dependiente de una corona, escarnio de la América Republicana, y a quien llaman Imperio del Brasil.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Juan A. Alvarez.

VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!
MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!!

El Comandante Militar de Pórrungos.

Santisima Trinidad, Agosto 1.º de 1851.

Al Sr. Sargento Mayor Encargado del Departamento de San José D. Juan A. Alvarez.

Con motivo de haberse hecho público en este Pueblo la barbara agresion de nuestras costas del Uruguay por los salvages unitarios, se presentaron en esta Comandancia Militar el 30 del proximo pasado a las cinco de la tarde porcion de Guardias Nacionales y vecinos respetables ofertando con el mayor entusiasmo y patriotismo sus personas y fortunas en defensa de la sagrada causa de las Leyes que tanta dignidad y gloria sostienen los Gobiernos legales de ambas Repúblicas del Plata, rogandome tuviese la complacencia de presidirles en una manifestacion pública que en aquel sentido querian hacer. Provistos de banderas Nacionales y Argentinas con un gran farol y una buena música prorrampieron en vivas al Exmo. Sr. Presidente de la República, Brigadier General D. Manuel Oribe, y al Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia de Buenos Ayres, Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, General D. Juan Manuel de Ro-

... y mueras a los traidores salvajes unitarios Justo J. Urquiza, Eugenio Garzon y al perdido Gabinete Brasileiro.

Con el orgullo del patriotismo hemos visto correr a las filas para ocupar sus puestos al frente del enemigo a nuestros bravos compatriotas Guardias Nacionales, cuya desición y valor les ha merecido el renombre de valientes y dignos hijos de la República, de cuyo alto aprecio gozamos con justo motivo.

El *Journal de Comercio* de Rio Janeiro dando noticias del Rio Grande, copia un párrafo de carta que hace relación a las escandalosas deprelaciones del Baron de Yacuy en el Estado Oriental, de un modo que no ha podido dejar de llenarnos de indignación, apesar de lo prevenido que estabamos para ver escusadas las mayores infamias, en la prostituida prensa del Brasil, en su Gabinete, y hasta en sus Cámaras Legislativas, cuando se trata de las Repúblicas del Rio de la Plata.

El párrafo a que se refiere el *Journal de Comercio*, dice así:—
«Tenemos noticias de la frontera desde el 10 hasta el 15 de Junio último. Todo estaba tranquilo; mas en la ansiosa expectativa de las medidas que el gobierno imperial pretenderá tomar. En la línea del Cuarein tuvo lugar un hecho que, en verdad, no merecia la burla que con él se ha hecho. El Baron de Yacuy, obligado, segun dicen, por sus transacciones pecuniarías, se aprovechó de la retirada que hicieron los Blancos con roble de las fuerzas de Urquiza y de Garzon, para pasar a sus estancias y de ellas sacar 5,000 a 5,000 reses de cria. Hecho esto, se retiró a esta provincia, donde ahora se halla, habiéndose presentado al Conde, que lo recibió con suma benignidad y consideración. Los enemigos del distinguido Rio-Grandense, y los mercenarios de Rosas, hallaron en el inofensivo procedimiento del Baron una reputación, ó cosa semejante, del que tuvo lugar el año pasado. De suerte que es crimen ó provocación ir un Brasileiro a visitar sus propiedades situas en la Banda Oriental, y, en la ausencia de sus espoliadores, sacar de ellas bienes que le pertenecen!»

Es insoportable la impudente desfachatez con que se pretende oscurecer el bandalismo del saltador Francisco Pedro de Abreu Baron de Yacuy y Coronel del Imperio, dando visus de inocencia a un hecho el más deshonroso de rapacidad.—Prescindiendo de la discusión a que provocan los principios establecidos por la prensa brasileira sobre el derecho de los súbditos del Imperio para hacerse justicia por su mano, y a su modo, contra las prescripciones de la Ley en el País en que se pretenden perjudicados en sus intereses, queremos atenernos a la realidad de las cosas y presentar al Baron de Yacuy y a sus favorecedores en el punto de vista que les corresponde, al uno como el ladrón público más infame que puede darse, y a los otros como apadrinadores del vicio y la corrupción, y así por un espíritu de cobarde deferencia hacia un foragido cuyos servicios en una guerra de bandalismo pueden llegar a ser útiles. Ese espíritu es el que impulsa sin duda al Conde de Caxias a recibir a Yacuy con suma benignidad y consideración; entretanto, probemos con la fuerza de los mejores testimonios, que los ganados robados del Estado Oriental no eran de la propiedad de Francisco Pedro de Abreu, y que los robos de este no se limitaron a los ganados, sino que robó los dineros, alhajas y vestidos de los vecinos del territorio Oriental, y que esos vecinos eran brasileiros y compatriotas suyos.

EL DEFENSOR.

MIGUELETE, AGOSTO 6 DE 1851.

Entre los documentos oficiales que se publican en el presente número del *Defensor* se encuentra la participación hecha por los salvajes unitarios al Señor Contra Almirante Le-Predour por conducto del Encargado de Negocios de la República Francesa; para romper el armisticio estipulado en Mayo de 1849.

En consecuencia, desde las dos de la tarde del día de ayer, quedó sin efecto la suspensión de hostilidades que se había observado por más de dos años, y nuevas escenas de sangre y de ruina van a tener lugar todavía al frente de Montevideo. Son nuestros enemigos los que, voluntaria é inútilmente, abren el campo ide los desastres; y es sobre ellos que pesa la responsabilidad de las desgracias que va a producir la via sangrienta en que de nuevo se entra. ¿Qué puede justificar ese proceder de los salvajes unitarios? ¿creen de buena fe acaso que esa atención del ejército sitiador importa algo a las operaciones que en la campaña van a decidir de la suerte de los traidores? Se engañan: triste y miserablemente se engañan, porque la ruptura del armisticio nos encuentra como siempre dispuestos a contener con la punta de las bayonetas la fugaz audacia de los salvajes unitarios, esa audacia prestada por los bríos brasileiros y por las quirotadas del traidor Urquiza, que con sobrado motivo sabemos altamente despreciar. Los salvajes unitarios de Montevideo están condenados a esperar, ahí en su encierro, el término natural de esta lucha, que es nuestro triunfo, el triunfo de la santa y noble causa que representa el gran principio de Independencia y el porvenir de las naciones del Rio de la Plata.

Entretanto, las hostilidades se han renovado, en los momentos mismos en que la aprobación de los tratados entre las Repúblicas del Plata y la Francia, por la Asamblea Nacional, puede decirse que es un hecho: los altos respetos que se habían interpuesto de parte de aquella Nación, para evitar la efusión de sangre, están ajados, despreciada la posición que ella, desastrosamente, había asumido, y que no la favoreció sino a los salvajes unitarios. Por lo que toca a los Excmos. Gobiernos Legales de estas Repúblicas, sus compromisos con la Francia han sido puntual y honorablemente cumplidos. A nuestros enemigos es a quienes ha quedado el burlarse y escarnecer al gobierno y a la Nación Francesa. Es un comprobante elocuente de la confianza que las naciones extranjeras y sus representantes en estos Países deben tener en el bando rebelde a quien combatimos.

Por lo demás, nuestros enemigos nos encuentran en el puesto del honor, y el esfuerzo heroico de los bravos soldados Argentinos y Orientales que se hallan al frente de Montevideo, hoy, como siempre, ha de probarles en la pelea la superioridad de los hombres libres, de los ciudadanos que sostienen

los gloriosos pabellones del Rio de la Plata, sobre los traidores cobardes y miserables que todo lo esperan de los estrangeros enemigos de nuestra libertad é independencia.

Con el orgullo del patriotismo hemos visto correr a las filas para ocupar sus puestos al frente del enemigo a nuestros bravos compatriotas Guardias Nacionales, cuya desición y valor les ha merecido el renombre de valientes y dignos hijos de la República, de cuyo alto aprecio gozamos con justo motivo.

El *Journal de Comercio* de Rio Janeiro dando noticias del Rio Grande, copia un párrafo de carta que hace relación a las escandalosas deprelaciones del Baron de Yacuy en el Estado Oriental, de un modo que no ha podido dejar de llenarnos de indignación, apesar de lo prevenido que estabamos para ver escusadas las mayores infamias, en la prostituida prensa del Brasil, en su Gabinete, y hasta en sus Cámaras Legislativas, cuando se trata de las Repúblicas del Rio de la Plata.

El párrafo a que se refiere el *Journal de Comercio*, dice así:—

«Tenemos noticias de la frontera desde el 10 hasta el 15 de Junio último. Todo estaba tranquilo; mas en la ansiosa expectativa de las medidas que el gobierno imperial pretenderá tomar. En la línea del Cuarein tuvo lugar un hecho que, en verdad, no merecia la burla que con él se ha hecho. El Baron de Yacuy, obligado, segun dicen, por sus transacciones pecuniarías, se aprovechó de la retirada que hicieron los Blancos con roble de las fuerzas de Urquiza y de Garzon, para pasar a sus estancias y de ellas sacar 5,000 a 5,000 reses de cria. Hecho esto, se retiró a esta provincia, donde ahora se halla, habiéndose presentado al Conde, que lo recibió con suma benignidad y consideración. Los enemigos del distinguido Rio-Grandense, y los mercenarios de Rosas, hallaron en el inofensivo procedimiento del Baron una reputación, ó cosa semejante, del que tuvo lugar el año pasado. De suerte que es crimen ó provocación ir un Brasileiro a visitar sus propiedades situas en la Banda Oriental, y, en la ausencia de sus espoliadores, sacar de ellas bienes que le pertenecen!»

Es insoportable la impudente desfachatez con que se pretende oscurecer el bandalismo del saltador Francisco Pedro de Abreu Baron de Yacuy y Coronel del Imperio, dando visus de inocencia a un hecho el más deshonroso de rapacidad.—Prescindiendo de la discusión a que provocan los principios establecidos por la prensa brasileira sobre el derecho de los súbditos del Imperio para hacerse justicia por su mano, y a su modo, contra las prescripciones de la Ley en el País en que se pretenden perjudicados en sus intereses, queremos atenernos a la realidad de las cosas y presentar al Baron de Yacuy y a sus favorecedores en el punto de vista que les corresponde, al uno como el ladrón público más infame que puede darse, y a los otros como apadrinadores del vicio y la corrupción, y así por un espíritu de cobarde deferencia hacia un foragido cuyos servicios en una guerra de bandalismo pueden llegar a ser útiles. Ese espíritu es el que impulsa sin duda al Conde de Caxias a recibir a Yacuy con suma benignidad y consideración; entretanto, probemos con la fuerza de los mejores testimonios, que los ganados robados del Estado Oriental no eran de la propiedad de Francisco Pedro de Abreu, y que los robos de este no se limitaron a los ganados, sino que robó los dineros, alhajas y vestidos de los vecinos del territorio Oriental, y que esos vecinos eran brasileiros y compatriotas suyos.

Veanse las dos declaraciones, que se nos han facilitado, y con las que empezamos la prueba ofrecida de que Francisco Pedro de Abreu, Coronel del Imperio, Baron de Yacuy, y otros oficiales del Imperio que hacian su gavilla son ladrones públicos, saltadores, y sin embargo, que esos hombres infames son protegidos por el Gobierno Imperial y honrados con la benignidad y la consideración de las primeras autoridades del mismo Imperio.

Declaración de D. Cipriano da Costa Ferreira.

«En el mismo día, mes y año (29 de Mayo de 1851) el Sr. Juez Fiscal, Sargento Mayor D. Meliton Lopez de Miranda, hizo comparecer ante sí a D. Cipriano de Acosta Ferreira, a quien ante mí, el presente Secretario, interrogué del modo siguiente:—

Preguntado: ¿Jurais a Dios, y prometéis a la Patria decir verdad en cuanto vais a ser interrogado? dijo: sí, juro.

Preguntado: Su nombre, Patria y ejercicio, dijo que se llama Cipriano de Acosta Ferreira, brasileiro, y que su ejercicio es el de tener un establecimiento de estancia en este país, en el Rincon del Catalán en sociedad con D. Gumésindo de Matos.

Preguntado: Si el día 21 del corriente se hallaba en su casa, dijo que no, porque el día anterior había salido para otro establecimiento que tiene en San Gregorio.

Preguntado: ¿Qué acontecimiento hubo en su casa de establecimiento en el Catalán, respondió que

en la madrugada del veintuno fué avanzada su casa del Catalán por el Coronel Imperial, Baron de Yacuy, Francisco Pedro de Abreu, con una partida de bandidos, todos brasileiros, en la cual figuraban los Capitanes del Imperio Manuel Pires Leites, Manuel Policarpo Tabares, José Pintos, un tal Marcos, y un tal Isidias, que no sabe los apellidos, Tenientes Felisberto Nuñez, Manuel Diniz y Viana, manco, y como de sesenta a setenta bandidos de tropa, que después de haber asaltado la casa, aprehendiéndolo y robado a todos los peones que allí habia, robando tambien trescientas y dos onzas de oro, que les habian llegado a los socios de San Servando, cuyo dinero estaba enterrado debajo de una caja, y tres herrajes de plata que estaban en la misma caja, los cuales eran: uno del declarante, otro de D. Pedro Yaron, y el otro de D. Juan Moreira, estos dos últimos brasileiros, a más de toda la ropa y papeles que tenía el declarante allí, que después de todo esto, como a las cinco de la mañana de ese mismo día salió el mismo Baron con toda su gavilla y peones con dos mujeres que habia en la estancia, y dejándola abandonada, se fueron al campo, y recogiendo todas las haciendas en número de catorce mil reses vacunas, docientos setenta y cinco caballos y una manada con cuarenta yeguas mansas de andar, y otra compuesta de ochenta costeadas, se dirigieron al Cuarein con todo lo que habian robado, pisando el Catalán al pie de la estancia de D. Alejandro da Rosa, y el Cuarein en el paso ó picada denominado Saracava en el fondo del campo que ocupa el dicho la Rosa; y después de estar el dicho Baron con todo el botín en la provincia del Rio Grande, llamó a los peones que llevaba por la fuerza y les dijo: que si lo querian acompañar que lo hiciesen, pues si no lo hacian quedaban ya comprometidos acá en el país; que a esto le contestaron los peones que no lo acompañaban, que hasta allí lo habían acompañado por la fuerza y que solo así lo seguirían; que entonces los despachó para que se viniesen a estelado, soltando tambien las dos mujeres que a viva fuerza se habían llevado; que al despachar los peones les dijo que dijesen al declarante y a su socio D. Gumésindo de Matos que por esta vez habia venido a llevarles las haciendas, que después vendrá a llevar sus cabezas.

Preguntado: ¿Cómo le consta que el Coronel imperial Francisco Pedro de Abreu, Baron de Yacuy fué quien le saqueó la estancia y que era acompañado de las personas que ha nombrado, dijo: que le consta ser el Baron de Yacuy el ladrón y los oficiales que ha nombrado, por cuanto se lo han dicho los mismos peones de su estancia que se llevaron prisioneros, que algunos de ellos han servido a las órdenes del Baron y de los oficiales que ha nombrado porque los conocen bien y como a paisanos que son.

Preguntado: ¿Cómo se llaman las personas que fueron saqueadas en su estancia y si sabe lo que les llevaron, dijo: que los que estaban en la estancia, y fueron saqueados y presos, son los siguientes:—Del-sino-Fernandez, de Lima, José Llaques Pereira, Fideles, Cipriano, José Basilio, Fermin Antonio de Silva, Fortunato Mateos, Joaquin, Agustino, Manuel, Valentin Leal, Camilo Fernandez de Lima y Cirilo Moreira; que el primero de estos y Pedro Llorca son a los que les robaron los herrajes de la caja, que no puede decir con seguridad lo que se les ha robado a estos en razón a que cada uno de ellos tenía su ropita separada, prendas, y algunos de estos algún dinero que habian ganado con el rigor de su trabajo.

Preguntado: Si le consta algún otro hecho de los bandidos que capitaneaba el Baron de Yacuy en el mismo día que les robó en su estancia, dijo: que en ese mismo día y al mismo tiempo con poca diferencia que asaltó su casa el Baron de Yacuy, una partida desprendida de este mismo Gefé imperial, mandada por el capitán ya nombrado José Pintos, asaltó la estancia de D. Alejandro da Rosa, procurando con empeño para asesinarlo como el mismo Pintos lo dijo, que felizmente este honrado vecino al sentir el tropel se escapó a pie a favor de la oscuridad de la madrugada, que allí perdieron todos los que encontraron en la estancia que son los individuos siguientes:—José de Silva Barbosa, Francisco Fernandez, Manuel Leguizamo, José Pombó, Pilar Martinez, Yuquirá, Meliton y José Felicio de

la Rosa, los cuales fueron llevados hasta la estancia del declarante y de allí hasta el otro lado del Cuarein con las haciendas que robaron, de donde fueron sueltos lo mismo que los otros; que ignora si en la estancia del dicho Larrosa robaron algo, que sabe que le llevaron alguna cabellada pero que la devolvieron del otro lado con los mismos peones del Sr. la Rosa, que estos individuos tambien han informado al que declara que era el Baron de Yacuy y los oficiales que ha nombrado, los ladrones de las haciendas del declarante y su socio.

Preguntado: Si le consta que en el paso donde pasaron la hacienda hubiese dejado el Baron de Yacuy alguna partida emboscada, dijo: que sabia por algunos de los peones que cuando regresaron al paso encontraron allí dentro del monte una partida como de treinta a cuarenta hombres, que por el modo como estaban situados creí en estaban con el objeto de proteger el robo que llevaron los otros.

Preguntado: Si le consta que los saltadores hayan cambiado algunas balas con una partida de los que guardan la frontera de este Estado, y que las guardias imperiales lo hayan presenciado, así como el pasaje de la hacienda robada, dijo: que por los mismos peones que llevaban presos ha sabido que la guardia imperial que estaba del otro lado del paso estuvo doñdo tenían las haciendas robadas del otro lado con el Baron de Yacuy; y que sabe tambien que la guardia de este Estado del Paso de Ricardino tuvo una guerrilla con una partida que llevaba el Baron de Yacuy a un flanco de las haciendas que llevaba robadas, y que la guardia imperial vió la guerrilla y presencié el pasaje de las haciendas, pues estaba en una altura que dominaba todo este lado, y por consiguiente todo lo vió.

Preguntado: Si tiene mas que decir, dijo: que no, que lo que ha dicho es la verdad a cargo del juramento que en forma legal acaba de prestar, en que se afirmó y ratificó deida que lo fué esta su declaración, y dijo ser de edad de veinte y seis años, y lo firmó con dicho Señor ante mí el presente Secretario—

Meliton Lopez de Miranda.
Cipriano da Costa Ferreira.

Ante mí—
José M. Farias.

«En el Campamento del Cuaré a los cinco días del mes de Junio de mil ochocientos cincuenta y uno, el Sr. Juez Fiscal, Sargento Mayor D. Meliton Lopez de Miranda, Comandante Militar de la segunda sección de este Departamento con el presente secretario hizo comparecer ante sí a D. Juan Moreira, a quien después de haberle tomado el juramento de estilo interrogó del modo siguiente:—

Preguntado su nombre, Patria y ejercicio, dijo: que se llamaba Juan Moreira, Brasileiro, y que su ejercicio es el de ser hacendado en esta República, que en la actualidad está encargado como capataz para hacer algunas tropas de ganado a los Señores D. Gumésindo Matos y D. Cipriano Ferreira, de las cuales debian entregarle al declarante un ganado de cria que les habia comprado.

Preguntado en donde se hallaba en la noche del veinte y uno del mes pasado, dijo: que estuvo en Cuaré en la estancia de D. Enrique Correa trabajando una tropa de los dichos Señores.

Preguntado si ha sufrido algún perjuicio en esa noche ó al día siguiente, donde y por quien, dijo: que sabe que en la madrugada del veinte y uno del mes pasado asaltó la estancia del Catalán de los Señores Matos y Ferreira el Coronel Imperial Baron de Yacuy Francisco Pedro de Abreu, con una fuerza de saltadores todos brasileiros, y habiendo saqueado completamente la estancia y las haciendas que en ella habia, le han robado al declarante tambien lo siguiente, que lo habia dejado allí para ir al trabajo, unas riendas con argollas y pasadores de plata, unas cabezadas con chapa, testera y argollas de hierro, un baticón de oro, que estaban en unos pozuelos abajo de una cama en el cuarto de D. Cipriano de Acosta Ferreira, como trescientas cabezas de ganado de cria que tenía compradas el declarante y encerradas en una mangrera de la misma estancia, la cual estaba mezclada con un poco de ganado de la hacienda y tres caballos, que no quisieron entregárselos.

Preguntado, como sabe que es el Baron de Yacuy quien capitaneaba esa gavilla de ladrones que lo robaron, dijo: que lo sabia por los mismos peones de la estancia que se hallaron en el asalto que hizo, y por que es público y notorio que el principal ha sido el Coronel Imperial Baron de Yacuy Francisco Pedro de Abreu, pues que luego que el declarante supo el robo que le habian hecho el Baron y sus ladrones marchó inmediatamente al Norte del Cuarein a reclamarlo al Gefé de aquella frontera Coronel D. Severo Rivera, el cual le contestó que ya no era tiempo, porque hacian cinco días que habia sucedido aquello y todavía no habia tenido parte de las guardias de su frontera, que esperase el declarante a que le llegase el parte, que entonces lo mandaría donde estaba su general para que hiciese el reclamo en debida forma, y que entonces le contestó el que declara que ya habia esperado dos días allí y que por parte no llegaba, y que no le era posible esperar mas

tiempo, pues habia dejado su parte de estar allí y no sabia si el Baron de Yacuy se los habia llevado para adentro ó los habia dejado, que con ese motivo se volvió el que declara, viendo que nada podia sacar del Gefé de la frontera imperial, y con el sentimiento de que sus mismos paisanos le robaban su ruina, y no habia hallado entre esas Autoridades justicias como lo creía.

Preguntado, si tiene mas que decir, dijo: que no, que lo que ha dicho es la verdad a cargo del juramento que en forma legal acaba de prestar, en que se afirmó y ratificó deida que lo fué su declaración, y dijo ser de edad de cuarenta y cuatro años, y lo firmó con dicho Señor y el presente Secretario.

Meliton Lopez de Miranda.
Joaquín Moreira Pais.
Ante mí—José M. Farias.

Entre las cosas curiosas de la historia actual de los salvajes unitarios, se cuenta la siguiente:—

El traidor salvaje unitario Urquiza—lo sabemos positivamente—ha exigido del titulado gobierno de Montevideo la exclusión total de toda ingerencia en los negocios políticos, del loco facineroso Melchor Pacheco Obes, a lo cual se ha obligado honradamente el gobierno del buen D. Joaquin, comprometiéndose en debida forma no solo a no permitir que Pacheco Obes ejerza influencia alguna en las cosas actuales, sino que ha dado seguridades a Urquiza de que a su regreso de Francia, al paso por Rio Janeiro lo hará prender y meter en un castillo, lo mismo que al Pardejon.

Raras cosas se ven entre los salvajes unitarios; preciso es confesar que no hay nadie como ellos para galardonarse entre sí febidamente sus méritos y buenos servicios!

No ocuparemos en el número próximo de los periódicos salvajes unitarios, contestando algunas provocaciones que nos hace el salvaje unitario. Así en estos últimos días.

POST SCRIPTUM.

El *Journal de Comercio* de Rio Janeiro, fecha 29 de julio, contiene el siguiente artículo:—

«Una carta de Madeira, datada en 2 del corriente, y venida por el vapor norte-americano *Susquahanne*, refiere que acaba de allegar allí la noticia de haber la Asamblea francesa autorizado al Gobierno de la República para ratificar los tratados celebrados por el Contra-Almirante Le-Predour con el Gobernador de Buenos Aires y con el General Oribe.»

CORRESPONDENCIA.

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!!

¡Mueran los salvajes unitarios!

Sra. Editora del *Defensor de la Independencia Americana*.

He obtenido una copia del testamento otorgado por el loco traidor salvaje unitario Urquiza, y la transcribo en seguida, para que Vdes. se sirvan darle publicidad, si lo juzgan oportuno.

Queda de Vds. afectísimo S. S. S. Q. B. S. M.

EL AMANUENSE DE D. QUINTIN.

Testamento de Justo José de Urquiza.

En el Nombre del Dios Baco, Todo Poderoso, y con su Santa Gracia. Amen. Sepan cuantos esta carta de mi testamento y última voluntad vieren como yo Justo José de Urquiza, natural de Entre-Ríos, hallándome gravemente enfermo de una enajenación mental, pero por la infinita misericordia de mi Dios con lucidos intervalos, creyendo como firmemente creo y confieso el oprobioso fin de la Santa Alianza celebrada entre el Gabinete del Brasil, Yó, y Montevideo, tres personas, que aunque realmente distintas tienen los mismos atributos, y son enemigos capitales del Gran principio Americano, y en todos los demás dogmas que creo, predica y sostiene la Logia Unjtaría, en cuya verdadera fé he vivido, vivo y protesto vivir y morir como fiel devoto que soy; tomando por mi interesora, y protectora a Nuestra Señora del Socorro, al Angel de los Desvalidos y demás Apóstoles que me rodean, para que impetren de aquel Nuestro Señor, que por los méritos de las botellas que hemos derramado y bebido, perdone mis culpas y lleve mi alma a gozar de su presencia bacanal; temeroso de la muerte natural y precisa a toda criatura infame y traidora, cuya hora veo acercarse de momento en momento para que no me asalte y halle desprevenido de disposición testamentaria, he determinado realizarla en la forma siguiente.

1.º Primeramente encomiendo mi alma a Dios y el cuerpo manlo a la tierra inmundada de que fue formado, el cual hecho cadáver quiero que sea amortajado de militar y diplomático a la vez, colocándolo en el pecho una condecoración Imperial da orden do Cruzeiro, que me ha sido acordada en nombre de S. M. Don Pedro 2.º a mérito del tratado que

forma nuestra alianza; que se me ponga un sombrero de pelo negro y capote, de color Paraguayo, que me fué enviado a consecuencia del tratado de Alcaraz, y una levita algo grande que me remitió el Sr. D. Joaquin Salinas como un recuerdo de benevolencia por el pacto que asomó.

2.º Es mi voluntad que el día de mi entierro, bien sea de día ó de noche, se celebre por mi alma misa cantada de cuerpo entero, debiendo haberse repiques generales de campanas, dianas, obispanos, cohetes y un gran coro de vívas al Emperador, con la prevención expresa que mi cuerpo ha de quedar por tres días a la espectacion pública, y ordenó que en la parte mas culminante del susodicho cementerio aparezca un letrero en que se lea *«El Organizador Nacional.»*

3.º Declaro: que soy la primera Notabilidad traidora del Plata; la Suprema Notabilidad de la España envilecida, y el Baron constante de la noble bardia.

4.º Declaro: que mi vida ha sido seguida de acontecimientos y vicisitudes notables. Mis principios fueron oscuros y miserables, no pasando de un pobre diablo sin nombre, oficio, ni beneficio; corriendo el tiempo y los sucesos adopté la carroza de las armas en la que fui feliz, puesto que con intrigas, favores lámercedos y raterías, pude elevarme al rango de Gobernador, cuyo puesto era para mí colmo de mis aspiraciones, y de mi dicha. Así permanecía sin comprender nunca la importancia de mi existencia política; pero con instintos de sangre y de ambición, me hicieron concebir el pensamiento de estar destinado a representar un gran papel en el mundo, y a fuerza de tanto desvelarme, tuve la necesidad de decretarlo y llegué a perjurarme de veras: tal era mi situación, cuando abí Gabinete Imperial, considerándome el hombre único capaz de ser instrumento de sus designios, supo embaucarme de tal modo que conseguí la compra de mi cuerpo, alma y espada. Entonces ya estaba dado el paso, y era preciso aliarse a los mentecatos de Montevideo, y formando causa común con ellos, quedé consumada la traición mas detestable, y sellada y consumada mi perdición.

5.º Tambien declaro: que en todas las acciones de guerra en que he combatido contra los salvajes unitarios, jamás tuve dirección propia, ni plan; ni concierto, ni idea fija, ni coraje, siendo todo obra de las sabias disposiciones de los Supremos Gobiernos que las dirigian.

6.º Así mismo declaro: que toda mi gallardía ha consistido y consiste siempre en mandar asesinar los prisioneros, degollar y hacer correr a torrentes la sangre de los salvajes unitarios que caían por mi banda. En cuyos actos falté a las órdenes Superiores que me prescribían clemencia y humanidad; pero que se me debe disculpar porque con semejantes hechos satisfacía mi inclinación natural.

7.º Declaro: que los bienes que poseo han sido adquiridos por medio de violencias, despojos, y con la ruina de mis conciudadanos.

8.º Declaro: por heudas mis propias, las crueldades bárbaras y sangrientas de que habla la cláusula 6.ª, y muchas otras particulares: la traición; inicua y cobarde de la causa que me confieron mis compatriotas: la negra y perdida ingratitude por con el Ciudadano Eminenté que protegía mis destinos: Y algunas otras mas que por la fragilidad de mi memoria no recuerdo, pero que resultarán de la historia; cuyas desdas mando y ordeno que se paguen inmediatamente con mi cabeza.

9.º Del mismo modo declaro: que colocado en la imprescindible situación de morir, espantado, cuanto antes mis criminales atentados, debo tranquilizar mi conciencia, manifestando: que he sido miserablemente arrastrado por el Gabinete del Brasil, de cuyos hombres maldigo y reniego; pido fervorosamente al Cielo que la meagrada política diabolical de seres prostituidos los arrastre a su perdición eterna, envolviéndome en su ruina la de sus ascendientes, descendientes y colaterales: que caiga el infame Gabinete, bajando a los profundos infiernos, y que la fiebre amarilla los devore y consuma este verano. ¡Dios lo haga!

10.º Declaro: que lego a los salvajes unitarios una maldición tan dilatada como el firmamento, y tan profunda como los abismos en que he de sumergirse.

11.º Declaro: que precipitado por mis cobardes aliados, y sin mas amparo que la misericordia Divina, pisaré el Estado Oriental may en breve, en cuyos campos está abierta mi tumba, y la de los demas Locos, Borrachos, y Desertores cobardes de la Causa Americana, que siguen mi vandalismo.

12.º Declaro: que lego a la Confederación Argentina una traición ingrata y villana. A mis compatriotas el recuerdo de mi abominable despotismo.

A la posteridad un conjunto de sangre, rol o, pilla-gas e insignias, formando un todo el nombre de Justo José de Urquiza.

13. Declaro y pido a los contumaces que me sobrevivan, union y firmem, olvidando resentimientos, subditos y personalidades entre una misma familia; pues que estas discordias siempre nos condujeron a nuestra perdicion: que en este sentido no he podido ser indiferente al incidente ocurrido poco há con el Excmo. Sr. Ministro Plenipotenciario, Enviado Extraordinario cerca de mi persona D. Manuel Herrera y Obes, conductor del presente con que me honró el Sr. Suarez. Cuyo personaje llenando la misión traidora del autor de sus dias, sin haber heredado mas que rudeza, corrupcion, y el mas acrisolado navilicimiento, perfeccionado todo por principios, carácter y educacion, buscando y hablando a mi padre y compungido compadre General D. Eugenio Garzon, le dirigió la palabra en estos términos:—Sr. Garzon—Por los despachos autografos del Sr. D. Joaquin Suarez, nuestro amado Presidente, que tengo el honor de poner en vuestra mano, quedais nombrado Brigadier General de la República por obra y gracia de aquel Bendito Baron (Q. D. G.) Ahí os envia tambien la espada que os presento, y me ha encargado de deciros, que una arma de tal naturaleza debeis conservarla como una prueba exhuberante del amor paternal que os profesa desde nuestro advenimiento a la causa que tan dignamente represento: que tenga entendido que esa espada encierra un misterio admirable: pues que ella ve, oye, habla y tiene accion propia: es decir defiende al que la lleve consigo, de suerte que un autómata estará á cubierto de sus adversarios: que ademas de estar prodigiosas circunstancias era del uso particular de S. E. el Sr. Presidente, habiendose blandido muchas veces, de su sola cuenta, en momentos de peligro para la Patria; en que el Sr. Presidente campaba por sus respetos, siendo de notar la abnegacion de aquel magistrado al despojarse de esa prenda, y de la levita, no menos grata á su corazón, para entregarla á los Esclarecidos Heroes de este Pueblo: que alhaja de esta naturaleza debe ser apreciada del Sr. General tanto mas cuanto que le recordará que no ha de ocurrirle nuevamente aquel hecho en que el atrevido General Rivera tuvo la osadía de darle de punta pies al Sr. General á quien dirijo la palabra, en circunstancias que ceñia su espada, pero espada muda que no supo defender á su Señor: que no obstante tal recuerdo, espera S. E. que se olviden lejanos resentimientos. Y me ha ordenado por conclusion participaros que os cuenta en el número de sus vasallos, y que cuenta con la potencia de un hombre hecho, pero no derecho.—El Sr. General aceptó los diplomas y la espada, despreciando dignamente la indirecta.

14. Declaro: que instituyo y nombro por mi único y universal heredero al Pueblo Entre-Riano, á quien he sacrificado y robado sus fortunas.

15. Para guardar, cumplir y ejecutar mi testamento nombro por mis albaceas á las invencibles lanzas Orientales y Argentinas, de mancomún et insolidum, para que luego de vadear el Uruguay, me reciban en la punta de sus aceros, así como á mis compañeros de gavilla, quedando de ese modo consignado el castigo que depara Dios á los traidores, y sirviendo de ejemplo á todos aquellos malvados que con mis instintos y condiciones se revelan contra la Patria.

16. Por el presente revoco y anulo toda otra cualquiera disposicion que antes de ahora haya hecho por escrito, de palabra ó otra forma para que no valga, ni haga fé en juicio ni fuera de él, salvo el presente que quiero se guarde y cumpla en todas sus partes en la via que mejor haya lugar, el cual otorgo ante el Escribano de esta jurisdiccion D. Quintin Salsipuedes en 16 de Julio año del Señor de 1851.

Y yo dicho Escribano que presente soi á este otorgamiento, certifico: que segun lo espuesto por los profesores de medicina que asistieron al acto, el otorgante ha tenido lucidos intervalos al declarar su voluntad, y lo firma con los testigos presentes que lo fueron el Doctor D. Juan Francisco Seguí, D. Angel Elias y D. Carlos Maria de Terrada (a) Callejas, vecinos que conozco; de que doy fé—En este estado, y estando para firmar S. E., los testigos se negaron á verificarlo, y tomando la palabra el Dr. Seguí dijo: "que no firmaba porque no podia, ni debía, como profesor de derecho, autorizar con su concurrencia, un acto ilegal y nulo por la Ley:

"que la Ley prescribe en casos de esta naturaleza solemnidades muy graves que han dejado de llevarse, como la deposicion científica de dos facultativos, los cuales despues de un detenido examen deben manifestar, bajo de juramento, el estado del enfermo: que en el concepto del exponente S. E. está loco de atar; pues que de otro modo no habria contrariado sus palabras con los hechos, y no ultrajaria en esta disposicion á los hombres que como nosotros lo han elevado á la cumbre de la gloria, y á quienes debe su feliz actualidad; que si el Sr. General persiste en el otorgamiento de esta disposicion, le retirará el esponente su politica y proteccion, y el Sr. Terrada, su pluma, sin cuyos poderosos auxilios, adios Urquiza; y en ese caso buscarán inmediatamente otro Heroe, otro personaje que rija los destinos proclamados, á cuyo fin ya tienen tendida la vista en el Baron de Yacuy, á quien destruyéndole el vicio inveterado de avigato y asaltamiento, proclamará luego 1.º Notabilidad del Plata."

Entonces los profesores de medicina Dr. D. Enrique Muñoz, y D. Pelegrin de Villadiego que se hallaban presentes, espresaron: "que el estado de enagenacion mental debe considerarse de muchos modos diferentes, teniendo el paciente en la locura periodos mas ó menos tranquilos, que es lo que se entiende por estado de remision del mal, así como los periodos en que se ponen mas furiosos se llaman de exacerbacion:—que, pues, son de dictamen hallarse el otorgante en un estado lucido, y juzgan que S. E. al otorgar su disposicion debe considerarse que habla, unas veces representando el papel de Organizador, y otras se explica con su conciencia, en lo que no hay implicacion: que ninguno de estos dos casos importa á la cuestion desde que el hombre marcha á llenar los destinos sagrados que le hemos encomendado."

El Dr. Seguí repuso: "que le parecian conclusiones los fundamentos aducidos, pero estaba en su deber hacer presente á S. E. que por las Leyes y doctrinas reconocidas estaba autorizado para otorgar su testamento bajo diferentes formas—1.º Militarmente, que se llama privilegia—2.º Nuncupativo, que es el presente—3.º In-scriptio, que es cerrado. Juzga por tanto que S. E. debe otorgarlo en este último caso, poco honorable á su persona." El Sr. General, tomó la palabra y con voz angustiada exclamó: "¿Es posible que no pueda disponer ni de mi voluntad? ¿Acaso no tengo ya ni conciencia? ¿Juzgan Vdes. que estoy poco apurado todavia? Basta \$\$ á la firma, y se firmó, de que certifico.—Justo José de Urquiza—Testigo, Juan Francisco Seguí—Testigos, Carlos Maria de Terrada (a) Callejas—Angel Elias—D. Enrique Muñoz—Dr. Pelegrin de Villadiego—Ante mí, Quintin Salsipuedes, Escribano y plumario de S. E."

¡VIVA LA INDEPENDENCIA AMERICANA!!

¡VIVAN LOS EXCMOS. GOBIERNOS LEGALES DEL PLATA!!

¡Mueran los traidores salvages unitarios!!

¡Mueran el infame traidor salvage unitario Urquiza!!

A la hora de cerrar las páginas del Depxson llega á nuestras manos el boletín del Ejército número 141 que hace saber el importante triunfo obtenido por nuestras armas sobre los malvados que se habían apoderado por sorpresa del Pueblo de la Colonia, en la mañana del 1.º del corriente. Su total destruccion y su castigo ha sido la obra de la mayor valentia y heroico denuedo de los bravos soldados que condujo á la victoria el bizarro Comandante General de aquel Departamentó, Teniente Coronel D. Lucas Moreno, por cuyo triunfo felicitamos al Excmo. Señor Presidente de la República, Brigadier General D. Manuel Oribe, á su ilustre aliado el Excmo. Sr. Gobernador, General D. Juan Manuel de Rosas, al Ejército todo, al bravo Comandante Moreno y á sus dignos valientes compañeros en la gloriosa jornada del 2 sobre los muros de la Colonia.



BOLETIN DEL EJERCITO.

NUMERO 141.

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!

¡Mueran los salvages unitarios!

El Comandante General del Departamento

Colonia, Agosto 2 de 1851.

Al Excmo. Sr. Presidente de la República, y General en Jefe del Ejército, Brigadier General D. Manuel Oribe.

Excmo. Sr.

Ayer á las once del día hubo en esta Ciudad un escandaloso motin salvage unitario, encabezado por los desagradados José Vicente Villalba, Pedro Arzo y Tomas Corralés, que habiendo sido Comandante, Mayor y Capitan de los salvages unitarios, fueron prisioneros el 18 de Agosto de 1848 cuando asaltó esta Plaza; generosamente perdonados, puestos en libertad y protegidos para que viviesen con comodidad y abundancia; pero son las dos de la tarde y los traidores han sido castigados ejemplarmente.

Me hallaba ayer en las puntas del Rosario á veinte leguas de esta ciudad, y á las nueve de la noche recibí el parte de la infame traicion; lluvia á torrentes y la oscuridad era espantosa, sin embargo, en el acto hizo montar ciento cincuenta tiradores y cincuenta infantes del Batallon «Defensores» y me puse en marcha venciendo los inconvenientes de una tempestad deshecha que no cesó hasta que llegamos á los suburbios de esta ciudad en que, dejando de llover, apareció de improviso el sol como para iluminar el triunfo de las armas de la República.

El Comandante Gil había sido llamado á San Juan por el Coronel Serrano á tomar órdenes, y los salvages unitarios se aprovecharon de su ausencia, seduciendo un sargento de Artillería con diez hombres, y reuniendo de antemano cuatro traidores, sorprendieron la Guardia, prendieron á los Oficiales de la guarnicion y forzaron á la Guardia Nacional y demas Arulleros á proclamar al titulado gobierno de Montevideo, á Rivera, y muoras á V. E.

Los extrangeros, que voluntariamente me ofrecieron sus servicios para cuidar y ayudar á la defensa del pueblo, se han negado con heroica resolucion á coadyuvar á los planes de los salvages unitarios.

La Plaza había sido fortificada por nosotros como anteriormente anunció á V. E. y guarnecida la muralla con tres piezas de artillería, lo que hace la posicion muy fuerte. Esto; el saber los traidores la distancia en que estaba con la fuerza de mi mando; la protección que esperaban de una Corbeta Brasileira que está á la vista de la Ciudad los haría creer que eran invencibles desde que contaban para defenderse con cien fusiles y tres piezas de artillería, así es que cuando me vieron corrieron á la muralla y se propusieron resistir; pero llegar, atacar y vencer, ha sido obra de un momento.

Mandaron las fuerzas en el asalto, el aventajado Mayor Lengua, los valientes Mayor D. Fernando Gonzalez, Capitanes D. José F. Ugarte, D. Ambrosio Machuca, y Ayudante Mayor D. Francisco Laguna, Tenientes D. Federico Susviela, D. Francisco Pirez, D. Emilio Giró, D. Segundo Puelbas y D. Pedro Carro; Alférez D. Manuel Casco y mis Ayudantes Teniente D. Plácido de la Quintana, D. Nazario Ferreira; Distinguidos D. Encarnacion Vadel, D. Gabriel Barrios. El Distinguido D. Laurencio Villanueva funcionaba como Ayudante del Mayor Lengua.

Han sido heridos los Tenientes Susviela y Quintana, y siete individuos de tropa.

Excuso decir á V. E. que la tropa ha conservado el orden ejemplar que acostumbra y que las propiedades han sido inviolables. De los traidores que han muerto, he mandado se ponga á cargo de sus deudos.

Los Jefes, Oficiales y Tropa que he mandado este día, son dignos de la consideracion de V. E.: los recomiendo como valientes. Dios guarde á V. E. muchos años.

LUCAS MORENO.

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!!

¡Mueran los salvages unitarios!

Sr. Coronel D. Francisco Lasala.

Inmediato á San José, Agosto 5 de 1851.

Mi querido Pancho.

Te remito el parte que acabo de recibir del Comandante Moreno para que lo hagas publicar.

Battle lo metió á José Vicente Villalba en esta, pero no pudo ayudarlo á salir: le escribió que luego que saliese Moreno hiciese el movimiento, que la Corbeta Brasileira le ayudaria y de Montevideo le socorrerian con doscientos infantes: así es que la sangre que han hecho derramar y la que se preparan á hacer verter aun, debiera ahogarlos.

Tu afectisimo tío y amigo,

MANUEL ORIBE.